



Llamado a expresión de interés como Asociado en la implementación del UNFPA para el proyecto:

Salud y seguridad sin límites:

Fortalecimiento de los servicios de atención a la violencia de género y la salud sexual y reproductiva en la zona fronteriza de la República Dominicana.

UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, una agencia internacional de desarrollo, invita a organizaciones calificadas a presentar propuestas para la implementación de actividades del proyecto “Salud y Seguridad sin límites” en las provincias de Dajabón y Pedernales. El propósito de esta Invitación para Propuestas es identificar organizaciones no gubernamentales elegibles para una posible asociación con la Oficina País del UNFPA en República Dominicana para apoyar el logro de los resultados descritos en el Programa de País 2023-2027 y en la sección 1.3 a continuación.

Las organizaciones que deseen participar en esta Invitación para Propuestas deben enviar su propuesta por correo electrónico o correo postal claramente marcado como “Invitación IPs proyecto Salud y Seguridad Sin límites” a la siguiente dirección: proyecto-echodom@unfpa.org

Las propuestas deben presentarse antes del: **21 de mayo de 2025 a las 16:00 hrs**

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora establecidas podrían no ser aceptadas para su consideración.

Las solicitudes deben presentarse **en español**.

Cualquier solicitud de información adicional deberá dirigirse por escrito a más tardar el 12 de mayo de 2025 a las 14:00 hrs a la misma dirección de correo electrónico: proyecto-echodom@unfpa.org

UNFPA publicará las respuestas a las consultas o solicitudes de aclaración realizadas por los solicitantes de ONG en el sitio dominicanrepublic.unfpa.org/es/vacancies antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.

UNFPA notificará a las organizaciones solicitantes si serán consideradas para acciones posteriores.

Consulte también el manual de [Trabajando con UNFPA: Información clave para los Socios Implementadores de UNFPA](#) sobre cómo completar la Evaluación de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA).



Sección 1: Antecedentes

1.1 Mandato de UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niño y niña a disfrutar de una vida saludable, con igualdad de oportunidades. El UNFPA apoya la utilización de datos de población por los países, para formular políticas y programas para reducir la pobreza y velar para que cada embarazo sea deseado, cada parto se realice en condiciones de seguridad, cada joven alcance su pleno desarrollo y cada niña y cada mujer sea tratada con dignidad y respeto.

Dentro del Plan Estratégico de UNFPA 2022-2026 se adopta el ideal expuesto para la Agenda 2030. Definiendo que, de aquí a 2030, organizará su trabajo en torno a tres resultados transformadores centrados en las personas, los cuales son: a) poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas; b) poner fin a las muertes maternas evitables; y c) poner fin a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas, incluido el matrimonio infantil, precoz y forzado.

En República Dominicana, el UNFPA se encuentra implementando el séptimo período de cooperación al Gobierno Dominicano, 2023-2027, en el cual contribuirá a responder a las marcadas desigualdades geográficas y socioeconómicas del país, desde una perspectiva de derechos humanos y género, entre otras prioridades a través de la reducción de los embarazos de adolescentes, las uniones tempranas y de la mortalidad materna; así como el fortalecimiento de los esfuerzos para promover el enfoque de género y juventud en las políticas y programas.

Proyecto a implementar:

En septiembre de 2024, el presidente Abinader declaró que la inestabilidad en Haití está ejerciendo una «presión significativa» sobre los recursos de la República Dominicana y citó que, en 2023, el 12% de los servicios de salud pública fueron utilizados por inmigrantes haitianos. Poco después, el Estado anunció una operación de repatriación a gran escala con el objetivo de repatriar hasta 10 mil inmigrantes por semana. Según el gobierno, esta operación busca «reducir el exceso de población migrante que se percibe en las comunidades dominicanas.»

En este contexto, los inmigrantes y descendientes de inmigrantes corren un mayor riesgo de ser víctimas de expresiones violentas. Inmigrantes embarazadas y descendientes de inmigrantes sin documentación han sido rechazados de los servicios nacionales por instrucciones de la Dirección General de Migración.

La iniciativa del UNFPA en la República Dominicana incluye a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad, migrantes, deportadas y refugiadas y de la comunidad de acogida en edad reproductiva, incluidas las mujeres embarazadas, que corren un alto riesgo de sufrir violencia de género en las provincias fronterizas de Dajabón y Pedernales.

El objetivo del programa es mejorar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva (SSR) y la prevención y respuesta a la violencia de género (VG), garantizando el bienestar de las mujeres migrantes y dominicanas.

1.2 Programa de Cooperación del UNFPA

Ambos componentes hacen hincapié en la capacitación y el desarrollo de habilidades dentro de las organizaciones comunitarias para garantizar una respuesta sostenible y eficaz a las necesidades de SSR y VG de las mujeres dominicanas y migrantes.

El UNFPA proporcionará servicios esenciales para salvar vidas mediante la puesta en marcha del fortalecimiento de las instalaciones de salud y Obstétrica y Neonatal de Emergencia (CONEm) y las instalaciones de salud primaria para proporcionar atención esencial de salud sexual y reproductiva para las personas migrantes y las comunidades de acogida, incluidos los servicios de SSR dentro del centro de interdicción de inmigración de Dajabón.

Los servicios incluirán atención obstétrica básica y de emergencia, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual (ITS) y servicios y suministros para la gestión clínica de las violaciones (CMR).

El proyecto también proporcionará servicios integrales contra la violencia de género, incluida la gestión de casos y las actividades de capacitación ofrecidas en espacios seguros para mujeres y niñas, así como la interconexión y la remisión a otros servicios de salud sexual y reproductiva y de violencia de género.

Además, mejorará la coordinación y el intercambio de información entre los/as proveedores/as de servicios mediante herramientas como mapas de servicios y vías de derivación. Reforzaré las competencias de los/as proveedores/as de servicios sanitarios, de

las personas afectadas por la violencia de género y de los centros para ofrecer una atención vital en materia de SSR, garantizando que las capacidades locales permanezcan una vez finalizado el proyecto.

En este contexto y en respuesta a las solicitudes de las contrapartes locales de tener una mayor articulación de la estrategias y presencia en el territorio, el UNFPA en República Dominicana requiere la colaboración de Organizaciones que funjan como socias implementadoras para el desarrollo de las acciones del proyecto arriba referido en las provincias fronterizas de Dajabón y Pedernales.

Resultados Esperados:

Resultado 1.- Las mujeres, niñas y adolescentes, migrantes y dominicanas, tienen acceso a servicios, suministros e información de salud sexual y reproductiva que salvan vidas, incluyendo servicios de salud obstétrica y neonatal, planificación familiar, servicios de ITS y CMNR, a través de la implementación del Paquete de Servicios Mínimos Iniciales de salud sexual y reproductiva, en las provincias fronterizas de Dajabón y Pedernales.

Resultado 2.- Mejora de la seguridad y el bienestar de las mujeres y las adolescentes mediante el refuerzo de servicios de respuesta a violencia de género y derivaciones accesibles, multisectoriales, centradas en las supervivientes y adaptados al contexto humanitario, garantizando la sensibilidad cultural y la inclusión.

Resultado 3.- Asistencia de protección de emergencia para mujeres en situación de vulnerabilidad, adolescentes y familias desplazadas en provincias prioritarias de intervención en caso de nuevos desplazamientos debidos a la violencia o a catástrofes. (Modificador de crisis-CM)

1.3
Resultados
específicos
de Proyecto

Alcance del trabajo para esta colaboración:

Bajo la supervisión de de la Coordinadora del proyecto en UNFPA, de la mano de las Oficiales de Programas y los Enlaces territoriales, la organización, o institución seleccionada deberá realizar:

ITEM	ACTIVIDAD	RESULTADOS ESPERADOS
1	Contratación de recursos humanos:, proceso de convocatoria de términos de referencia definidos por UNFPA, entrevistas y selección en coordinación con UNFPA, y formalización de contratos, (priorizando la participación de personas residentes en las provincias de intervención)	Gestión administrativa para la contratación de todo el personal local calificado para apoyar la implementación del proyecto en las comunidades seleccionadas junto a UNFPA.
2	Gestionar el proceso de compras conforme a los procedimientos establecidos por UNFPA y la distribución especificada por el proyecto.	Adquisición de productos, insumos y materiales necesarios para la ejecución de las acciones planificadas en el proyecto Entrega de los suministros según planificación del proyecto
3	Liderar los procesos de licitación y/o compra de equipamiento conforme a las especificaciones de UNFPA junto a la distribución e instalación en los sitios designados. Los bienes podrán incluir equipos tecnológicos, vehículos para movilización del personal y mobiliario para oficinas o espacios comunitarios,	Adquisición, instalación y entrega de los equipos, vehículos y mobiliario requeridos para el funcionamiento eficiente del proyecto
4	Contratación de servicios contractuales de acuerdo a las necesidades específicas identificadas junto al personal de UNFPA	Contratación de asesorías en salud sexual y reproductiva, facilitación de talleres y capacitaciones, servicios logísticos como contratación de espacios, catering, transporte, traducción e interpretación, financiamiento de viajes necesarios, servicios legales o contables, entre otros. Adquisición de servicios de catering para encuentros de prevención y capacitación en el marco de la ruta de trabajo en VG.

5	Trabajo con organizaciones locales aliadas para la ejecución de actividades específicas en el marco del plan de trabajo.	Financiamiento o subvención a organizaciones aliadas para la ejecución de actividades particulares: actividades comunitarias, campañas de sensibilización, promoción de salud o prestación de servicios específicos. Apoyo en la convocatoria de organizaciones locales aliadas, liderazgos comunitarios, hombres y mujeres de la comunidad para su participación en encuentros de fortalecimiento de capacidades para derivaciones seguras a servicios de VG, masculinidades positivas y prevención de situaciones de riesgo de VG.
6	Implementación de acciones de visibilidad y comunicación.	Difusión de materiales gráficos y audiovisuales, cobertura de campañas de sensibilización, informativas, educativas, señalización de espacios, presencia estratégica en medios y redes sociales Visibilidad de los socios y financiadores de acuerdo a los lineamientos de UNFPA Promoción de materiales y mensajes de prevención de VG de acuerdo al plan de trabajo establecido en coordinación con UNFPA.
7	Implementación de un sistema eficiente de monitoreo, seguimiento y evaluación	Implementar un sistema de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación para asegurar la gestión basada en resultados y la mejora continua del proyecto. Generar datos desagregados, rendición de cuentas y medición de impacto del proyecto en ambos territorios. Elaboración de informes periódicos, informe final y sistematización.

Cronograma de trabajo propuesto

Duración: 11 meses

La/s organización/ciones estarán bajo la supervisión técnica y operativa de la persona Coordinadora del proyecto en UNFPA, en estrecha coordinación con las Oficiales de Programas y los enlaces territoriales.

Sección 2: Requisitos de la Aplicación y Plazos

2.1 Documentación requerida para presentar la propuesta

La expresión de interés deberá incluir la siguiente documentación:

- Copia de las disposiciones de estatus legal de la ONG, entidad académica y/o universidad en La República Dominicana.
- Anexo I - Perfil de la ONG, universidad y/o entidad académica y propuesta técnica del proyecto.
- Último informe anual e informe de auditoría como documentos separados o como un hipervínculo hacia los documentos, si cuenta con ello.
- Manual de operaciones administrativo-financieras en caso de contar con ellas.
- Al menos una carta de recomendación (hasta de dos años de antigüedad), por la conclusión satisfactoria de un proyecto similar, provista por un Organismo de Gobierno u Organismo de Cooperación Internacional u Organismos Internacionales No Gubernamentales
- Propuesta técnica que de manera ejecutiva presente lo que la organización propone para el diseño e implementación del proyecto que permita alcanzar los resultados esperados de la colaboración; la metodología a utilizar y el cronograma propuesto; así como el equipo de trabajo (favor de incluir los CVs del equipo y las funciones que estarían realizando dentro de la colaboración), y
- Proporcionar al UNFPA pruebas suficientes para demostrar que cumple con los criterios descritos en la sección 3.2 de la Invitación a la Presentación de Propuestas.

2.2 Plazos indicativos

Invitación para la fecha de emisión de la propuesta	7 de mayo de 2025
Preguntas y respuestas con potenciales socias implementadoras	12 de mayo de 2025 antes de las 14:00 hrs
Fecha límite para la presentación de propuestas	21 de mayo de 2025 antes de las 16:00 hrs
Revisión de propuestas	22-23 de mayo de 2025
Notificación de los resultados	A más tardar el 29 de mayo de 2025

Sección 3: Procesos y Plazos		
3.1 Revisión y evaluación de presentaciones de ONG	<p>Las solicitudes serán evaluadas por un panel de revisión para identificar organizaciones que tienen el conocimiento, las habilidades y la capacidad técnica y operativa requeridos para respaldar el logro de los resultados utilizando criterios generales en la sección 3.2 a continuación.</p> <p>Cabe señalar que la participación en esta invitación no garantiza que la organización será seleccionada para asociarse con el UNFPA. Se invitará a las organizaciones seleccionadas a participar en un acuerdo de socio de implementación y se aplicarán las políticas y procedimientos del programa UNFPA.</p>	
3.2 Criterios de selección	<p>Las organizaciones se seleccionarán de manera transparente en función de su capacidad para garantizar la mejor calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del programa de la manera más eficiente y económica.</p> <p>La oficina del UNFPA República Dominicana revisará la evidencia proporcionada por la organización y evaluará las solicitudes en dos etapas: I. se evaluará la información general de las organizaciones interesadas con base en los criterios que se señalan en la sección 3.2.1; aquellas organizaciones que cumplan con los criterios de elegibilidad pasarán a la segunda etapa que consiste en la evaluación de su propuesta técnica y económica según los criterios que se señalan en la sección 3.2.2 Es importante que las organizaciones envíen toda la documentación soporte que permita al Comité evaluador, puntuar los criterios.</p> <p>Nota: la documentación de ambas etapas deberá estar en español.</p> <p>3.2.1 Criterios de Elegibilidad</p> <p>A continuación se enlistan los criterios obligatorios para pasar a la siguiente etapa de evaluación técnica, así como los que son deseables. El cumplimiento de los criterios deseables, brindarán una ventaja competitiva a las organizaciones postulantes en la segunda etapa.</p>	
Gobernanza y Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ● OBLIGATORIO: Presenta el formulario de identificación ANEXO 1 ● OBLIGATORIO: La organización tiene una misión y objetivos claramente definidos que reflejan la estructura y el contexto de la organización, así como la alineación con alguna de las áreas prioritarias del UNFPA. 	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● OBLIGATORIO: La organización no tiene un historial de fraude ni ningún otro que suponga un riesgo para la operación. ● OBLIGATORIO: La organización presenta evidencia de contar con controles operativos y administrativos. 	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p>
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ● OBLIGATORIO: La organización cuenta con suficientes recursos de personal y experiencia técnica para implementar las actividades propuestas. ● OBLIGATORIO: La organización no tiene conflictos de interés con el UNFPA o su personal que no se pueden mitigar de manera efectiva. 	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p>
Ventaja Comparativa	<ul style="list-style-type: none"> ● DESEABLE: La organización tiene experiencia en La República Dominicana y goza de preeminencia en áreas relacionadas con el mandato del UNFPA. ● DESEABLE: La organización tiene un historial probado en la implementación de actividades similares y es vista como creíble por sus partes interesadas y socios. ● OBLIGATORIO: La organización tiene una presencia comunitaria relevante y la capacidad de llegar a la audiencia objetivo; Poblaciones especialmente en condición de vulnerabilidad y zonas de difícil acceso. ● OBLIGATORIO: La organización tiene experiencia de trabajo en temas de violencia de género y salud sexual y reproductiva.. ● DESEABLE: La organización tiene experiencia de trabajo con sector público, especialmente aquel que se relaciona con la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.. ● DESEABLE: La organización es parte de redes y organizaciones que han trabajado con mujeres, 	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p>

		niñas y adolescentes víctimas de violencia.	
	Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> • DESEABLE: La organización ha establecido asociaciones con el gobierno y otras entidades relevantes del sector local, internacional y privado. • DESEABLE: La organización ha participado en proyectos/alianzas con agencias del Sistema de Naciones Unidas. 	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p>
	Consideraciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • DESEABLE: La organización tiene establecidas medidas, políticas o prácticas para reducir la desigualdad y/o violencia de género al interior de sus equipos. • DESEABLE: La organización cuenta con una política y/o mecanismos de prevención y atención del abuso y/o explotación sexual en los centros de trabajo. 	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE/NO CUMPLE</p>

3.2.2 Evaluación técnica

Esta etapa considera la evaluación y puntuación de la propuesta técnica y la propuesta económica que envíen las organizaciones postulantes. Se considerará para ello, los siguientes criterios:

Propuestas	Criterios	Puntaje máximo
P. Técnica	La propuesta demuestra una buena comprensión del objetivo de la colaboración, establece metodología de trabajo, entregables/medios de verificación y cronograma de trabajo.	300
	La propuesta demuestra conocimientos y expertise técnica en la elaboración de metodologías, diseño de instrumentos de recolección de información, investigación y/o estudios piloto en territorio	100

	La propuesta muestra evidencia de tener la capacidad técnica y operativa imprescindible para realizar satisfactoriamente su trabajo, experiencia de trabajo en el territorio y con la población objeto de intervención	100
	La propuesta establece sistemas y herramientas para recopilar, analizar y dar seguimiento al proyecto	50
	La organización presenta un equipo de trabajo mínimo de 7 personas, con expertise relacionada a los Términos de Referencia. Cada persona deberá reportar al menos 3 años de experiencia en proyectos similares.	50
	La organización considera dentro de su equipo de trabajo, personas expertas en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de género	50
	La organización considera dentro de su equipo de trabajo, personas expertas para fortalecimiento de capacidades de personal del sector público en salud sexual y reproductiva y, prevención y atención de la violencia de género.	50
P. Económica	La organización presenta una propuesta económica detallada, coherente con su propuesta técnica y consistente con las actividades y resultados esperados de la colaboración.	300
Puntaje total		1000

Para la evaluación de la propuesta económica, se considerarán las propuestas de las organizaciones cumplan con los criterios de elegibilidad y que obtengan al menos 700 puntos en la evaluación técnica.

3.3 Acuerdo de

El UNFPA informará a la organización seleccionada, el resultado de sus postulación, por escrito a la dirección de correo electrónico indicada en la presentación de la propuesta.

Anexo 1

Perfil de la ONG, entidad académica o universidad y Propuesta Técnica del Proyecto (a completar por la organización que presente su propuesta)

Formato editable Anexo a la convocatoria en

<https://www.unpartnerportal.org/cfei/open/17529/overview>

El propósito de este Anexo, es que las organizaciones interesadas proporcionen la siguiente información:

- a) Descripción general de la ONG/Institución/Organización,
- b) una propuesta técnica que de manera ejecutiva presente lo que la organización propone para el diseño e implementación del pilotaje que permita alcanzar los resultados esperados de la colaboración; la metodología a utilizar y el cronograma propuesto; así como el equipo de trabajo (favor de incluir los CVs del equipo y las funciones que estarían realizando dentro de la colaboración), y
- c) proporcionar al UNFPA pruebas suficientes para demostrar que cumple con los criterios descritos en la sección 3.2 de la Invitación a la Presentación de Propuestas.

Las propuestas económicas no deberán superar el monto de USD 90,000.00 / DOP \$5,271,030.00 para ambos territorios (Dajabón y Pedernales) o USD 45,000.00 / DOP 2,635,515 si es solo para una de las provincias, y deberán estar estrictamente relacionadas con el plan de trabajo, las actividades y los resultados presentados en la propuesta técnica.

La información proporcionada en este formulario se utilizará en la revisión y evaluación de las presentaciones de las organizaciones, según se describe en la Invitación a la Presentación de Propuestas.

NOTAS:

- Se dará prioridad a organizaciones con experiencia de trabajo con población migrante en el territorio de intervención y trabajo con la población migrante y sus organizaciones.
- Se dará prioridad a organizaciones feministas con experiencia en temas de SSR, violencia contra las mujeres, jóvenes y/o niñas, en razón de género y a favor de los derechos humanos de las mujeres, con perspectiva de género, enfoques interseccional e intercultural.
- De preferencia contar con experiencia de trabajo colaborativo con instituciones gubernamentales, organizaciones de migrantes, colectivas y personas feministas de

la sociedad civil organizada en el territorio de intervención que trabajen temas de SSR, género, derechos humanos de las mujeres, violencia e interseccionalidad.

- En la propuesta técnica, deberán establecer su plan de trabajo, el equipo necesario (se sugiere al menos 1 persona coordinadora, 1 persona administradora y 5 especialistas técnicos; al menos dos de ellas con experiencia y conocimientos en atención de violencia contra las mujeres, perspectiva de género, derechos humanos -perspectiva intercultural e interseccional, se considera ventaja- e implementación de proyectos similares; dos especialistas en capacitación) metodología, entregables y cronograma propuesto para realizar las actividades y alcanzar los resultados esperados.

Sección A. Identificación de la organización		
A.1 Información de la organización	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Sitio Web	
A.2 Información de contacto	Nombre	
	Título/Función	
	Teléfono	
	Correo electrónico	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	Según su conocimiento, ¿algún miembro del personal de su organización tiene relaciones personales o financieras con algún miembro del personal de UNFPA, o algún otro conflicto de interés con este programa o con el UNFPA? Si es así, por favor explique.	
A.4. Declaración de fraude	¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención de fraudes?	

Sección B. Visión General de la Organización

B.1 Presupuesto anual	Presupuesto anual (año anterior, USD y DOP)	
	Fuente de financiación	Esquema de la base de financiamiento, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado
	Principales socios de financiación/donantes	
B.2 Capacidad de personal	Lista del número y de funciones clave del personal central de la organización, incluir organización del personal para esta colaboración.	
B.3 Mandato y antecedentes de la ONG	Describa el mandato de la organización y el área de trabajo al que está orientada, y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.	
B.4 Disponibilidad de expertos/as y especialistas	Detalle la capacidad técnica distintiva de la organización y del equipo técnico para lograr los resultados en el área programática propuesta	
B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta	Esquema del tipo/alcance y resultados clave logrados en el área programática propuesta en los últimos años, incluido cualquier reconocimiento recibido a nivel local/nacional por el trabajo en el área. Incluir una experiencia resumida en el país, entidades federativas y experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas.	
B.6 Conocimiento del contexto local/accesibilidad a la población objetivo	Esquema de la presencia y las relaciones con la comunidad en los lugares donde se implementarán las actividades: incluir el acceso a poblaciones en condición de vulnerabilidad y áreas de difícil acceso, si las hay; etc.	
B.7 Credibilidad	¿En qué medida es la Organización reconocida como fiable por el gobierno y/u otras partes interesadas/socios clave?	

B.8 Seguimiento	Describir los sistemas implementados (políticas, procedimientos, pautas y otras herramientas) que recopilan, analizan y utilizan sistemáticamente los datos de seguimiento del proyecto.
-----------------	--

Sección C. Resumen de la Propuesta

C.1 Título del proyecto/colaboración	
C.2 Resultados a los que contribuye el proyecto	Consulte la Sección 1.3 de la Invitación a la Presentación de Propuestas.
C.3 Duración del proyecto propuesto	De MM/AAAA a MM/AAAA
C.4 Presupuesto del proyecto propuesto (en pesos dominicanos)	Las propuestas económicas no deberán superar el monto de USD 90,000.00 o DOP \$5,271,030.00 para ambos territorios (Dajabón y Pedernales) o USD 45,000.00 o DOP 2,635,515 si es solo para una de las provincias.

Sección D. Intervenciones y Actividades Propuestas para lograr los Resultados Esperados

D.1 Resumen del proyecto	Esta sección debe proporcionar un breve resumen de la propuesta técnica. Debe incluir una declaración del problema, el contexto y la justificación del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ● Visión general del problema existente; ● ¿Cómo se relaciona el problema con las prioridades y políticas globales/regionales/nacionales?; y ● La relevancia del proyecto para abordar el problema identificado.
D.2 Antecedentes de la organización y capacidad de implementación	Esta sección debe explicar brevemente por qué la organización proponente tiene la experiencia, la capacidad y el compromiso para implementar con éxito el plan de trabajo.
D.3 Resultados esperados	“Qué” logrará este proyecto/colaboración- objetivos del programa y resultados esperados

D.4 Descripción de las actividades y del presupuesto	Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se realizarán para producir los resultados esperados. Se deben indicar vínculos claros entre las actividades y los resultados. El solicitante debe incluir una hoja de cálculo de Excel separada con el detalle de las actividades y el presupuesto. Se calificará la coherencia programática con el presupuesto.
D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional)	Explique brevemente las medidas prácticas tomadas en el proyecto para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad.
D.6 Impacto medioambiental	Describa el posible impacto ambiental del proyecto, si lo hubiera.
D.7 Otros socios involucrados	Esta sección describe a otros socios que tienen un papel en la implementación del programa, incluidos subcontratistas y otras organizaciones que brindan apoyo técnico y financiero al programa.
D.8 Contribución de la organización	Esta sección describe brevemente la contribución específica del socio al programa (monetaria o en especie), si existiera.
D.9 Documentación adicional	Aquí se puede mencionar documentación adicional como referencia y que sea de utilidad para valorar la capacidad técnica, logística, operativa y financiera de la organización.

Sección E. Riesgos y Seguimiento del Programa

E.1 Riesgos	Identifique los principales factores de riesgo que podrían ocasionar que las actividades propuestas no se implementen con éxito y cualquier suposición clave en la que se base la intervención propuesta. Incluya cualquier acción que la organización emprenderá para abordar / reducir los riesgos identificados.
E.2 Seguimiento	Esta sección describe las actividades de monitoreo y seguimiento para el logro de los resultados.

Sección F. Referencias

Por favor proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Incluya el nombre, título, información de contacto y un breve resumen de la relación.

Referencia 1:

Referencia 2:

Referencia 3:

Sección G. Prevención de la Explotación y Abuso Sexual (PSEA) Evaluación de capacidad
Tenga en cuenta que los resultados de esta evaluación pueden compartirse con otras entidades de las Naciones Unidas.

G.0 Evaluación Preliminar

¿La organización tiene contacto directo con beneficiarios?

Si No

Si la respuesta fue no, deténgase aquí y no rellene esta sección. Sin embargo, tenga en cuenta que si su organización empieza a trabajar con beneficiarios más adelante, el UNFPA le pedirá que rellene una autoevaluación

Si la respuesta fue sí, por favor continúe.

¿La organización ha tenido una evaluación en PSEA por alguna de las oficinas de Naciones Unidas durante los últimos 5 años?

Si Si la respuesta fue sí, comparta la evaluación y documentación soporte con UNFPA y no complete esta sección.

No Si la respuesta fue no, complete la sección G.1 a través de la sección G.8

G.1 Requisitos de la política

Por favor comparta documentación soporte de cada campo en el que indique la respuesta “sí”.

Su organización tiene una política de PSEA. Como mínimo este documento debe incluir un compromiso por escrito de que el personal acepta el estándar de conducta mencionada en la sección 3 de la ST/SGB/2003/13.

Si No

La documentación soporte debería incluir:

- Código de conducta (interna o interagencial)
- Política de PSEA
- Documentación de los procedimientos estándar para que todo el personal reciba/firme la política del PSEA

	<ul style="list-style-type: none"> Otro (favor de especificar):
G.2 Subcontratación	<p>Los contratos y acuerdos de asociación de su organización incluyen una cláusula estándar que exige a los subcontratistas adoptar políticas que prohíban la explotación y abuso sexual y tomar medidas para prevenir y responder a la explotación y abuso sexual.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> *N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación soporte debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratos/acuerdos de contratación para subcontratistas Otro (favor de especificar): <p>* Nota: Si el socio indica que no tiene subcontratistas en la autoevaluación, esta norma básica no es aplicable y el UNFPA la evaluará como "N/A". Sin embargo, si esta situación cambia y el mismo asociado posteriormente subcontrata a otra entidad, esto justificaría una nueva evaluación.</p>
G.3 Contratación	<p>Su organización cuenta con un procedimiento sistemático de investigación de antecedentes para los candidatos a un puesto de trabajo mediante una selección adecuada. Esta debe incluir como mínimo, revisión de referencias de conductas de abuso inapropiadas y una autodeclaración de las o los candidatos en la que confirmen que no han sido sujetos a sanciones (disciplinarias, administrativas o criminales) derivada de una investigación en relación con la explotación y abuso sexual, o que dejó el empleo en espera de investigación y se negó a cooperar en dicha investigación.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación soporte debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato de revisión de referencias incluida la comprobación de conducta sexual inapropiada (incluidas las referencias de anteriores empleadores y la autodeclaración). Procedimientos de contratación Otro (favor de especificar):
G.4 Entrenamiento	<p>Su organización ofrece cursos de formación obligatorios (en línea o presenciales) para todos los empleados y personal asociado (en lo sucesivo, "personal") sobre PSEA y los procedimientos pertinentes. Los cursos debe incluir, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> definición de abuso y explotación sexual (alineada con la definición aprobada por Naciones Unidas); una explicación de las prohibiciones al abuso y explotación sexual y;

	<p>3) medidas que el personal debe adoptar (es decir, notificación rápida de las denuncias y derivación de las víctimas).</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación soporte debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete de cursos • Hojas de asistencia • Certificado de cursos • Otra (favor de especificar):
<p>G.5 Reporte</p>	<p>Su organización tiene mecanismos y procedimientos para que el personal, las y los beneficiarios y las comunidades, incluidos los niños y niñas, informen de las denuncias de explotación y abuso sexual que cumplan las normas básicas para la presentación de informes (es decir, seguridad, confidencialidad, transparencia, accesibilidad).</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación soporte debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo interno de quejas y reacciones • Participación en mecanismos conjuntos de información • Materiales de comunicación • Plan de sensibilización del PSEA • Descripción del mecanismo de denuncia • Política de denuncia de irregularidades • Otros (especifique)
<p>G.6 Asistencia</p>	<p>Su organización dispone de un sistema para derivar a las víctimas de explotación y abuso sexual a los servicios de apoyo disponibles a nivel local, en función de sus necesidades y consentimiento. Esto puede incluir la contribución activa a las redes nacionales de PSEA y/o a los sistemas de Violencia basada en género (cuando proceda) y/o a las vías de derivación a nivel interinstitucional.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación soporte debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vía de remisión interna o interinstitucional • Lista de servicios disponibles • Descripción de la remisión o procedimiento normalizado de trabajo • Formulario de remisión para supervivientes de Violencia basada en género o en explotación y abuso sexual

	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices sobre asistencia a víctimas y/o formación sobre violencia basada en género y principios de gestión de casos de violencia de género • Otros (especifique)
G.7 Investigación	<p>Su organización dispone de un proceso de investigación de las denuncias de explotación y abuso sexual y puede aportar pruebas. Esto puede incluir un sistema de derivación para las investigaciones cuando no exista capacidad interna.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación soporte debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso escrito para la revisión de las denuncias de explotación y abuso sexual • Recursos específicos para la(s) investigación(es) y/o compromiso de apoyo por parte de un colaborador • Política/procedimientos de investigación de la PSEA • Contrato con un servicio de investigación profesional • Otros (especifique)
G.8 Medidas de corrección	<p>Su organización ha tomado las medidas correctivas adecuadas en respuesta a las alegaciones de explotación y abuso sexual, si las hubiera.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de la aplicación de las medidas correctivas identificadas por la entidad asociada de la ONU, incluido el refuerzo de las capacidades del personal. • Medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de explotación y abuso sexual en la ejecución del programa. • Otros (especifique):